



REGLAMENTO DEL PROGRAMA DE BECAS CICLO ESCOLAR 2022

1. NATURALEZA:

La Fundación Cultural Austriaco Guatemalteca, enfoca sus esfuerzos en la excelencia académica y en la proyección social a la población guatemalteca; promueve, apoya y ejecuta programas y proyectos para este fin. De acuerdo a sus políticas y estatutos, ofrece la oportunidad de becas a estudiantes de alto rendimiento académico y de escasos recursos económicos. Ha organizado para el efecto, el PROGRAMA DE BECAS que funciona en el Instituto Austriaco Guatemalteco y Colegio Viena Guatemalteco. Estudiantes de Kindergarten Avanzado hasta Quinto Bachillerato pueden ser favorecidos con este programa.

2. OBJETIVOS:

- 2.1 Cumplir con la finalidad de proyección social que persigue la Fundación Cultural Austriaco Guatemalteca.
- 2.2 Otorgar apoyo económico a los estudiantes de alto nivel académico que provienen de hogares de escasos recursos.
- 2.3 Colaborar con padres que se esfuerzan por brindar a sus hijos una buena educación.
- 2.4 Promover junto con los padres, trayectorias escolares satisfactorias.

3. RÉGIMEN Y ORGANIZACIÓN:

Para el funcionamiento del programa, se establece una Comisión que estudiará los casos tomando en consideración la evaluación de los profesionales designados y solicitarán la colaboración del Departamento Psicopedagógico y del Claustro de Profesores.

4. CLASIFICACIÓN:

TIPO	COBERTURA
A	Exoneración del pago total de inscripción. Exoneración del pago total de colegiatura.
B	Exoneración del pago total de colegiatura.
C	Exoneración del 75%, 50%, 25% o menos del pago de colegiatura según decisión de la Comisión de Becas.
F	Ayuda extemporánea temporal por el plazo que determine la comisión de becas.
G	Exoneración del 5, 8 o 10% del pago total de inscripción.

5. REQUISITOS QUE DEBEN LLENAR LOS ASPIRANTES A BECA:

- 5.1 Tener aprobadas todas las asignaturas del primer semestre 2021. Debido a la modalidad de aprendizaje a distancia, el alumno debe cumplir con sus asignaciones, entregas de trabajos y asistencia a clases virtuales.
- 5.2 Proceder de un hogar que esté atravesando por una situación económica difícil.
- 5.3 **Estar solvente con sus pagos al mes de julio 2021.** De lo contrario, no se procederá con la recepción de papelería.
- 5.4 Comprobar fehacientemente la situación económica del grupo familiar.
- 5.5 Presentar digitalmente la solicitud de beca, en el plazo y forma que la institución determine.
- 5.6 Presentar en PDF junto a la solicitud los siguientes documentos:

Vigencia: 1/07/2021 al 31/10/2022



No.	Documentos a presentar	Personas que trabajan en relación de dependencia	Personas con negocio propio
1.	Solvencia de pagos extendido por el Depto. de Contabilidad del establecimiento educativo correspondiente (solventes en sus pagos al 31 de julio de 2021).	X	X
2.	Boletín de calificaciones del primer semestre 2021 de cada solicitante.	X	X
3.	Constancia de trabajo de la empresa donde laboran ambos padres, debe especificar el ingreso total mensual.	X	
4.	Certificación de ingresos extendida por el contador.		X
5.	Declaración del pago del IVA de junio y julio 2021.		X
6.	Declaración de Impuesto Sobre la Renta de junio y julio 2021.		X
7.	Últimos tres recibos del pago de casa (alquiler o amortización).	X	X
8.	Constancia de ambos padres del Historial Crediticio extendida por la Superintendencia de Bancos.	X	
9.	Facturas de mayo, junio y julio 2021 de energía eléctrica, agua y teléfono (celulares y líneas fijas).	X	X
10.	Estados de cuenta bancarios, de los últimos tres meses (mayo, junio y julio), de ambos padres.	X	X
11.	Carta detallada, especificando el motivo de solicitud de beca.	X	X

5.7 La Comisión solicitará reporte del cumplimiento académico y conducta del estudiante al Director del Nivel y eventualmente, informe al Departamento Psicopedagógico.

6. DIVULGACIÓN:

Se divulgará por medio de circular a los padres de familia, en el mes de julio de 2021, indicando las fechas para la recepción de la información, así como el medio para realizarlo.

7. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN:

7.1 Los padres interesados pueden consultar el Reglamento de Becas, disponible en la página web de los colegios y llenar la solicitud para presentarla en forma digital adjuntando la documentación requerida.

7.2 La Comisión de Becas programará el estudio e investigación de los casos que considere pertinentes, siendo uno de los procesos, una sesión virtual.

7.3 Con los resultados de las evaluaciones e investigaciones, la Comisión procederá a discutir, analizar y determinar sobre cada caso. La resolución se dará a conocer por escrito a todos los solicitantes.



8. CONSERVACIÓN DE LA BECA:

8.1 La conducta del estudiante debe ser evaluada positivamente.

8.2 Los padres de los estudiantes que son favorecidos con la beca, deben mantener al día sus pagos; de lo contrario, la beca será cancelada automáticamente por el mes que no efectuó el pago, reanudándose nuevamente con la continuidad de los mismos.

8.3 La Beca se otorgará para el plazo que determine la comisión. No hay renovación automática de la misma.

8.4 Si ocurriera alguna situación no contemplada en este Reglamento que amerite la cancelación de la beca, será la Comisión quien resuelva.

9. MODIFICACIONES AL REGLAMENTO:

La Dirección, la Comisión y/o el Claustro de Maestros están facultados para sugerir modificaciones al Reglamento de Becas. Cualquier aspecto no contemplado en este Reglamento será resuelto por la Comisión.

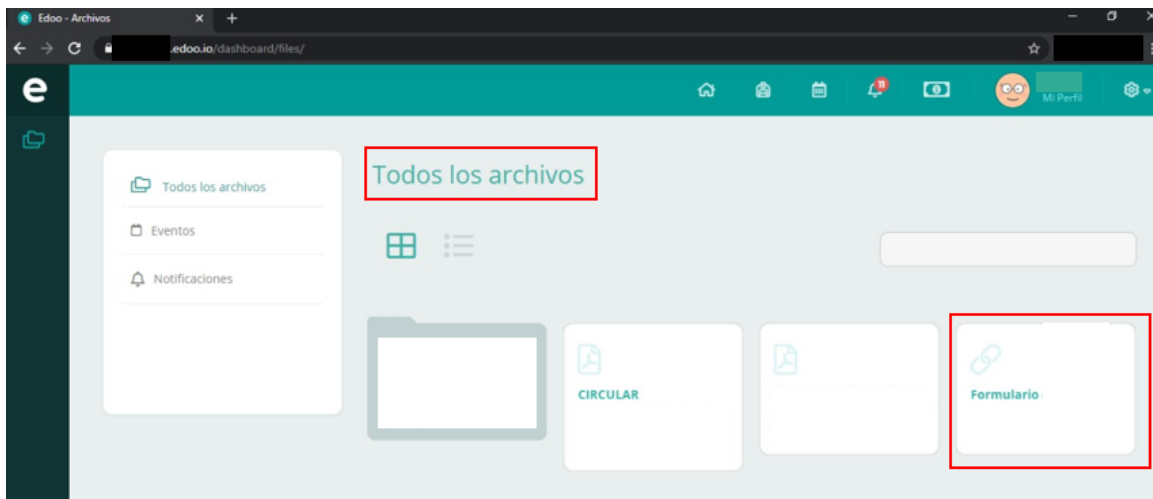
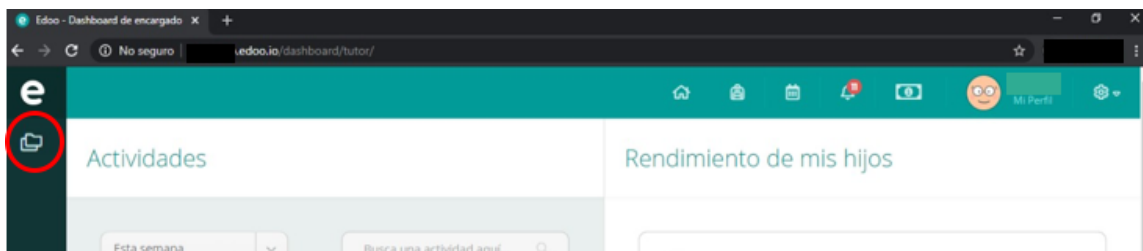
INSTRUCTIVO ENVÍO SOLICITUD DE BECA

Recomendaciones previas:

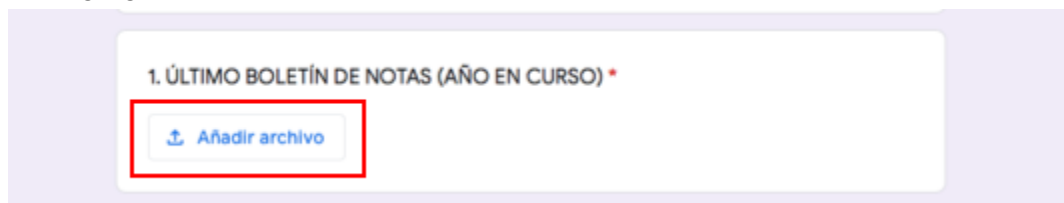
1. Leer el reglamento de becas y el presente instructivo en su totalidad.
2. Se sugiere realizar el proceso en una computadora y verificar un adecuado acceso a internet.
3. Antes de empezar a llenar el formulario, tener listos **todos** los documentos de la sección 5.6 del reglamento. Esto quiere decir tener los documentos en formato digital guardados en su computadora. (Recomendamos crear una carpeta en sus Documentos en donde se encuentren todos estos archivos, esto le permitirá adjuntarlos de una forma más organizada).
4. Todos los archivos a adjuntar deben ser nombrados de la siguiente forma:
 - **Nombre del documento y apellidos de la familia.**
 - **Ejemplo ficticio:**
 - **Boletín de notas, Salazar Ríos.**
5. La plataforma solamente permite el uso de cuentas de correo *Gmail*. Por lo que, en caso de no contar con una, se recomienda crearla.
6. Una vez iniciado el proceso, este debe ser completado en su totalidad. Por favor, verificar que todos los datos ingresados estén escritos y adjuntos de forma correcta.
7. Al finalizar el formulario aparecerá el botón “enviar” y la plataforma le enviará un correo con sus respuestas. Esta es la confirmación que su formulario fue enviado.

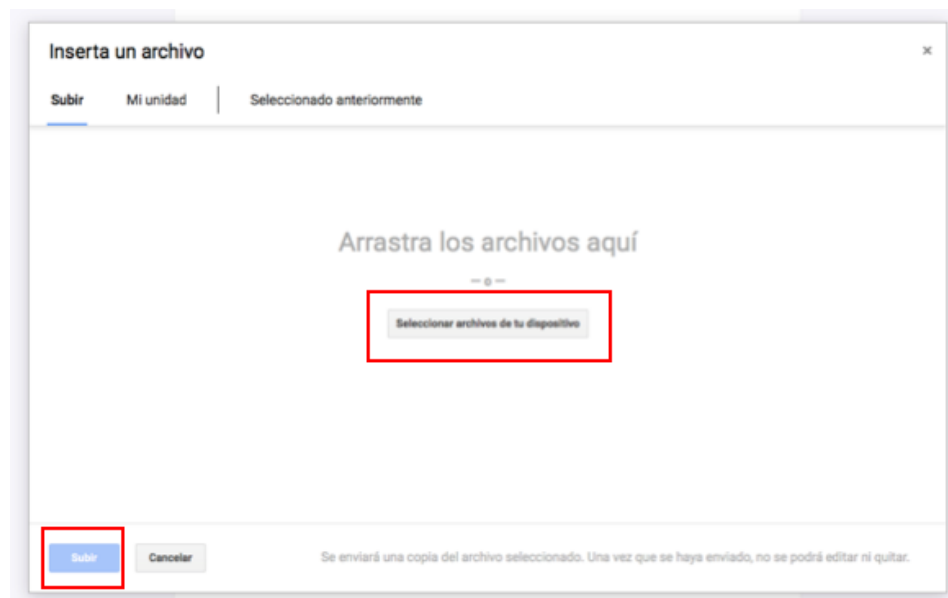
Instrucciones para completar el formulario:

1. Ingresar a Edoos al apartado de “archivos” ubicado en la parte superior izquierda. Al entrar a la carpeta encontrará el link “Formulario de solicitud de beca”.



2. Iniciar el ingreso de datos en el formulario de Google.
3. Notará que algunos campos permiten adjuntar documentos, deberá dar clic y seleccionar el archivo que desea agregar.





COMISIÓN DE BECAS